

SESIÓN: Séptima Extraordinaria.
FECHA: 17 de junio del 2025.
HORA: 14:30 horas.

En uso de las facultades que al secretario del Consejo General, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, así como el artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se pone a consideración de sus integrantes, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Proyecto de Acuerdo 029/SE/17-06-2025, por el que se aprueba la actualización de la tabla de equivalencias para determinar la viabilidad en cambios de adscripción y rotación en los cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. (**Comisión de Seguimiento al SPEN**).

2.- Proyecto de Acuerdo 030/SE/17-06-2025, por el que se da respuesta a la consulta formulada por el C. Ulises Cano Aparicio, en su carácter de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, ante el Consejo General del IEPC Guerrero, relativa a la posibilidad de participar a través de coaliciones o candidatura común con otros partidos políticos para el próximo proceso electoral Ordinario 2026-2027. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

En cumplimiento a los artículos 7 y 17 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y de los Consejos Distritales, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama.
Consejera Presidenta del Consejo General.

PPMO/ASG/arc.